

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

ARTA DE INSTRUCCIONES
PAGARÉ NoPL 20/ Número SAP Bogotá, D.C. Fecha//
Señores CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad
Nosotros y
Nosotros identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe
a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/___/20___, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Sebustian Heinandez Vera Firma: Surfl		Nombre: Hopela Maria Jena Mouda. Firma:	
No. de Identificación:		No. de Identificación:	
Dirección: Kva 107 bb15 # 73 51	Ciudad:	Dirección: Ota 1076615#735	Ciudad: 1 Bogota
Teléfono Fijo: 706 0639	Teléfono celular: 3192990218.	Teléfono Fijo: 706 0 639	Teléfono celular. 31925399182





UNITEC

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de 2021

Versión: 3

PAGARE	
PAGARÉ NoPL 20 / () (Número	o SAP
PAGARÉ POR LA SUMA DE	
FECHA VENCIMIENTO FINAL	
Nosotros:vecinos de Bogotá, identificados como aparece aí pie de	y nuestras firmas nor medio del presente pagaré
hacemos constar PRIMERO. Que como deudores soli	darios nos obligamos, a pagar incondicional e
rrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	UNITEC, o a su orden o a quien represente sus
derechos, en sus oficines de	(\$) moneda legal,
SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudad	la en la fecha de vencimiento de este pagaré, el
nterès de mora que se reconocerá sobre la suma debida a acepta como base probatoria la copia simple de un diario	o de amplia circulación nacional donde aparezca
publicada la certificación que a propósito expida la Superir	ntendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones
egales del acreedor o del tenedor del presente título. TE esión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamo	os a los requerimientos judiciales o extrajudiciales
ara ser constituidos en mora, y nos comprometemos en	hacer el pago de la suma debida en la dirección
le nuestro acreedor ubicada en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de	, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro
argo los gastos y costos que se ocasionen por la cobra	anza. Si al presentarse demanda judicial existen
endiente a nuestro cargo interese de mora conforme Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquida	a to previsto en el arrocción de coorgo del ación de intereses sobre los intereses pendientes,
la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo he	echo de que el acreedor decida entregar para su
obro judicial o extrajudicialmente el presente document argo el valor de los honorarios profesionales de la cobra	o cualquiera que sea la causa, seran de nuestro inza SEXTO Que en caso de prórroga, novación
modificación de la obligación a nuestro cargo contenida	a en este título valor, manifestamos desde ahora
ue aceptamos expresamente que continúen vigentes ersonales que estén amparando las obligaciones a nues	todas y cada una de las garantias reales o
las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme :	a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil;
EPTIMO Que la solidaridad e indivisibilidad de nues	stra obligación subsistirá en caso de prorroga,
ovación o de cualquier modificación a lo estipulado. O odos los gastos y los impuestos que cause el presente pa	garé, quedando el acreedor autorizado a pagarlos
nr nuestra cuenta si fuere necesario.	NOVENO. Expresamente facultamos
agaré con carta de autorización e instrucciones que p	para llenar los espacios en blanco de este
En constancia firmamos en, a lo	osdías del mes dedel
año 20	
TA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos d	le color gris únicamente e imprimir en papel
io	
DEUDOR (Estudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO
ombre: Sebustan Hernandez V.	Nombre: Appela Maria Pena Nova
ma Suff	Firma.
o. de Identificación: (0)369 672	No. de Identificación: 10 16065300
rección: Ciudad:	Dirección: Ca 107665 # Basil Pagoto
rección: NA 107 6 65 4 73 51 Ciudad: NA 107 6 65 30 Teléfono celular: 31929907 18.	Teléfono Filo: Teléfono celular:
7060639 3192990118.	17060639 13192589982
	8
000	indice ho)
indice	la (indice
ella (indice derecho)	Huella (Indice derecho)

報題と